

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
2720 - COLON (B) -

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA N° 1216

ARTICULO 1RO: Por la presente se autoriza la compra de una máquina de escribir, marca Olivetti, modelo Tekne 3 - (con garantía de nueva), para el uso de la Secretaría del H. Concejo Deliberante en la suma de U\$S 250 el valor equivalente en australes en el momento del pago.-

ARTICULO 2DO: Se autoriza la entrega en parte de pago, una máquina de escribir usada Olivetti Lexicon 80, valuada en U\$S 100 según lo normado en el Art. 161 de la Ley Orgánica Municipal y el Art. 194 del Reglamento de Contabilidad.-

ARTICULO 3 Se autoriza al Departamento Ejecutivo a afectar la siguiente partida del presupuesto de Gastos del H. Concejo Deliberante.-
1.2.5.1. "Bienes"

ARTICULO 4TO: De forma.-

DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (B), EL DIA 13 DE SETIEMBRE DE 1990.-

VIRGILIO F. PINEDA
SECRETARIO H. C. DELIBERANTE



PROF. ALBERTO L. CAVALLERO
PTE. H. CONCEJO DELIBERANTE